



MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE  
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Estatal para la contratación del siguiente servicio relacionado con la obra pública:

No. de licitación: LPE/SPLOP/042/2019	Servicio relacionado con la obra: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PRELIMINARES Y PROYECTOS EJECUTIVOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE OAXACA DE JUÁREZ
Costo de las bases: \$ 5, 069.40	Capital contable requerido: \$ 12,000,000.00
Visita al lugar: 02 de octubre de 2019; 09:00 hrs	Periodo de venta de bases: 28 de septiembre de 2019 al 01 de octubre de 2019
Junta de aclaraciones: 02 de octubre de 2019; 14:00 hrs	Fecha estimada de inicio: 15 de octubre de 2019
Presentación de proposiciones y apertura técnica: 07 de octubre de 2019; 10:00 hrs	Fecha estimada de término: 11 de febrero de 2020
Dictamen técnico y acto de apertura económica: 10 de octubre de 2019; 10:00 hrs	Plazo de ejecución: 120 días naturales

INFORMACIÓN GENERAL

- 1.- El servicio relacionado con la obra pública de esta Convocatoria será ejecutado con cargo a los recursos del FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACION, para el Ejercicio Fiscal 2019.
- 2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet <http://www.municipiodeoaxaca.gob.mx>.
- 3.- Antes de efectuar el pago por la adquisición de las bases de la licitación, deberán exhibir en las oficinas de la convocante oficio dirigido al C. Carlos Moreno Gómez, Director de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente, con atención al C. César López Cid, Subdirector de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública, en el que manifiesten su interés de participar en la licitación, el cual le será recibido únicamente en días hábiles de 9:00 hrs. a 14:00 hrs. de lunes a viernes con el acuse correspondiente y se les extenderá una orden u oficio de pago, para que pasen a cubrir el costo de las bases de la licitación, debiendo exhibir una copia fotostática del comprobante de pago, para que en el acto se les haga entrega de las bases de licitación en forma digitalizada.
- 4.- La forma de pago de las bases de la licitación se deberá hacer en efectivo o mediante cheque certificado a nombre del Municipio de Oaxaca de Juárez, y tendrá un costo de \$ 5, 069.40 (Cinco mil sesenta y nueve pesos 40/100 M.N.) lo anterior con fundamento en el Art. 103 Fracción XXV inciso a) de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Ejercicio fiscal 2019, para lo cual deberán acudir a la caja recaudadora de la Dirección de Ingresos del Municipio de Oaxaca de

Juárez ubicada en calle Miguel Hidalgo número 205, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000, debiendo presentar copia fotostática simple del comprobante de domicilio de la persona física o moral interesada en participar en la licitación y copia fotostática simple de la identificación con fotografía de la persona que acuda a realizar el pago.

5.- El punto de reunión para la realización de la visita al sitio de los trabajos será en la Subdirección de Construcción de Obra Pública (Planta Alta), sita en calle Plazuela Vicente Guerrero No. 105, Colonia Exmarquezado, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68034, con el C. Alberto Ignacio Orozco Pintos, Subdirector de Construcción de Obra Pública o con el personal designado para la conducción del evento. La junta de aclaraciones se realizará de acuerdo a lo programado en esta Convocatoria en la Sala de Juntas de la Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública.

6.- Los interesados en participar en la presente licitación deberán acreditar experiencia en: Estudios, Proyectos u Obra de Mercados públicos en el Estado de Oaxaca.

7.- El idioma en el que se presentará la propuesta será: Español.

8.- La moneda en que deberá presentar la propuesta será: Peso Mexicano.

9.- No se podrán subcontratar partes del servicio relacionado con la obra pública.

10.- La licitación del servicio relacionado con la obra pública será de carácter Público Estatal.

11.-El Municipio de Oaxaca de Juárez otorgará un treinta por ciento (30%) de anticipo del monto total de la propuesta, al contratista que le sea adjudicado el contrato respectivo.

12.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, de acuerdo a lo indicado por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca en su artículo 39, se adjudicará el contrato de entre los licitantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra.

13.- La entrega de proposiciones se hará en dos paquetes cerrados de forma inviolable que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica.

14.- Con fundamento en el Artículo 26 A segundo párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; el licitante a quien se le adjudique el contrato, deberá estar inscrito al Padrón de Contratistas del Municipio antes del inicio del proceso de licitación.

15.-Ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

16.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

17.-El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria y en las bases de cada licitación, será motivo para desechar las propuestas.

18.- Todo lo contenido en la presente convocatoria es enunciativo y no limitativo, debiendo cumplir los participantes con todos los requerimientos que se establecen en las bases de cada licitación.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 28 de Septiembre de 2019.



C. CARLOS MORENO GÓMEZ

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO  
URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y  
MEDIO AMBIENTE